



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras Municipales



RESOLUCION N°89/2022.-
Zapallar, Agosto 01 de 2022.-

VISTOS:

- 01.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N°458/1976 (MINVU) y sus modificaciones posteriores. -
- 02.- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores. -
- 03.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, aprobado por D.S. N°189 de 1989, año 1995, y año 1999.-
- 04.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el art. 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. -

CONSIDERANDO:

- 05.- La solicitud presentada por la Sra. María Laura Silva Parot, en representación de "Inversiones Ruiz Silva Spa.", como propietaria del predio ubicado en calle Teresa Guzmán N°203, Individualizada como **Lote 8**, Rol de Avalúos S.I.I. 33-19, Población Obrera Zapallar, Comuna de Zapallar, para realizar corrección al Permiso de Edificación N°6.339/2021 de fecha 03-09-2021, otorgado para su propiedad. -
- 06.- El permiso de Edificación para Obra Nueva N°6.339/2021 de fecha 03-09-2021, para la construcción de 2 viviendas de 2 pisos, con una superficie total edificada de 389,13m². En dicha emisión de permiso se indicó erróneamente el Rut del Representante Legal, por cuanto la Solicitud de Obra Nueva presentada para la obtención del Permiso de Edificación proporcionada por parte del interesado contenía errores en punto N°3 "Datos del Propietario", haciendo necesaria la rectificación del permiso otorgado mediante la presente resolución.

RESUELVO:

- 07.- Rectificar el Permiso de Edificación por Obra Nueva N°6.339/2021 de fecha 03-09-2021, según detalle que se indica más adelante. Lo anterior, por solicitud presentada por la Sra. María Laura Silva Parot, en representación de "Inversiones Ruiz Silva Spa.", como propietaria del predio ubicado en calle Teresa Guzmán N°203, Individualizada como **Lote 8**, Rol de Avalúos S.I.I. 33-19, Población Obrera Zapallar, Comuna de Zapallar, según lo siguiente:

[Firma manuscrita]

DONDE DICE:

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO:

REPRESENTANTE LEGAL DE PROPIETARIO: - RUT:

MARIA LAURA SILVA PAROT -

DEBE DECIR:

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO:

REPRESENTANTE LEGAL DE PROPIETARIO: - RUT:

MARIA LAURA SILVA PAROT -

- 08.- En todo lo restante, se mantiene vigente el permiso de edificación N 6.339/2021, sus Especificaciones Técnicas y las láminas de Arquitectura, debidamente autorizadas por esta Dirección de Obras Municipales. -
- 09.- Anotar, archivar y comunicar la presente resolución al interesado. -



SCARLETT SALINAS ALVARADO
Director de Obras Municipales (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- Sra. María L. Silva Parot. -
02.- Archivo Dirección de Obras. - (2 copias)
03.- Copia Oficina Convenio. -

SSA/RBP/at/Rectificación P.E. Rol 33-19.-

Handwritten initials in blue ink.